

Santiago, 20 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

"HECHO ESENCIAL"

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ IV REF.: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la "Administradora), por la presente informo a ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz IV** (en adelante el "Fondo"), lo siguiente:

A. Disminución de Capital

- 1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **26 de noviembre de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$643.440.696**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- 2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$159.776.608	24,310559768
SERIE B	\$219.066.519	24,320141387
SERIE S	\$122.986.596	24,521537839
SERIE SUB	\$141.610.973	66,920674432

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el martes 25 de noviembre de 2025.



B. Pago de Dividendo

1. También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título IX, número CINCO del Reglamento Interno del Fondo se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de \$176.559.304, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Manda CI Duan Savia	Valor por cada cuota (factor de reparto)
	Monto CLP por Serie	
SERIE A	\$50.371.791	7,664241037
SERIE B	\$69.051.153	7,665862458
SERIE S	\$38.747.333	7,725591432
SERIE SUB	\$18.389.027	8,690047550

- 2. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
- 3. Finalmente, el pago se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Jorge Meyer de Pablo Gevente General